142

ORDENANZA Nº 1376

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
9 NOV 1971
Exp: Nº 6842

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 - NOV 1971

VISTO: el expediente nº 51470-1971, por el que la firma "PROPº HOPº "S.R.L., solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su edificio de calle San Lorenzo nº 943, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos a dicho edificio; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, para proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1.359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL